

Sogamoso, Enero de 2026.

Doctor

Mauricio Barón Granados Alcalde
Municipal de Sogamoso

Asunto: Propuesta de Servicios

Reciban un Cordial y Respetuoso Saludo

En atención al asunto, me permito presentar propuesta para la suscripción de un contrato de prestación de servicios como profesional de apoyo psicosocial, teniendo en cuenta mi experiencia como Psicóloga y Especialista en consultoría de familia. El propósito será brindar atención y asistencia integral a las víctimas del conflicto armado interno, en el marco del proyecto reparación integral a las víctimas del conflicto armado del municipio de Sogamoso. El proceso de atención se desarrollará conforme a los lineamientos, procesos y procedimientos establecidos a nivel municipal y nacional, en lo dispuesto en la ley 1448 de 2011.

Actividades Especificas

- Brinda orientación psicosocial a las personas víctimas del conflicto armado, que lo requieran, favoreciendo su salud mental y su proceso de adaptación llevando y entregando el consolidado mensual con su respectiva planilla.
- Apoyar la activación de la ruta de atención humanitaria, conforme a lo establecido en la ley 1448 de 2011, para la población víctima del conflicto armado que llega al municipio de Sogamoso, mediante la articulación y movilización de las redes institucionales municipales, con el fin de contribuir a los procesos de estabilización social y familiar.

- Adelantar de manera permanente y/o por demanda las visitas domiciliarias de la población víctima del conflicto armado y su grupo familiar, teniendo en cuenta los protocolos de atención humanitaria descritos en la ley. Reconocer el grado de vulnerabilidad manifiesto a su llegada al municipio de Sogamoso y brindar la atención social, emocional y económico necesario y oportuno para su estabilización individual y familiar.
- Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información correspondiente de los grupos familiares que reciben la ayuda humanitaria inmediata en el sistema de información de la red municipal y la red nacional. En donde se identifica la tipología familiar, el número de integrantes de la familia, las edades y los motivos por los cuales salieron de sus territorios, esto con el fin de apoyar en la ruta social dispuesta en el municipio para las personas.
- Apoyar las convocatorias de los Comité Territorial de Justicia Transicional y sub comités a cargo del proyecto Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado del municipio de Sogamoso. Apoyando de manera oportuna en la elaboración de las actas de reunión, levantamiento de listados de asistencia, toma de registros fotográficos y demás acciones manifiestas en el desarrollo de cada comité.
- Vincularse en la realización de actividades establecidas en los cronogramas de trabajo enmarcadas en el desarrollo del proyecto denominado implementación de medidas de asistencia, atención y reparación a las víctimas del conflicto armado interno, descrito en el eje de paz y reconciliación. Realizando acompañamiento, convocatorias y registro de evidencias.
- Apoyar la articulación interinstitucional entre la Población Víctima del Conflicto Armado ubicada en el municipio de Sogamoso y las instituciones locales establecidas en el marco del Comité Territorial de Justicia Transicional, permitiendo el fortalecimiento de la atención en el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral de las Víctimas -SNARIV. Registrar evidencias físicas y registros fotográficos de acciones concretas.
- Coadyuvar en la organización y mantener el archivo correspondiente a la labor de la oficina de atención a víctimas del conflicto armado de conformidad a la tabla de retención exigida por el archivo central municipal.
- Brindar respuestas oportunas frente a las PQRS realizadas por la Población Víctima del Conflicto Armado ubicados en el municipio de Sogamoso, que estén dentro del ámbito del cumplimiento del objeto contractual.
- Realizar y presentar informe mensual ejecutivo de tipo cuantitativo y cualitativo, el cual dará cuenta.

de cada una de las acciones desarrolladas en el marco del cumplimiento del objeto contractual, reconociendo logros, dificultades y avances. Soportado por las evidencias correspondientes, planillas y registros fotográficos.

- Desarrollar las demás funciones que permitan dar cumplimiento del objeto contractual, actuando bajo los códigos éticos profesionales y teniendo en cuenta la ley de protección de datos personales, la cual será reserva jurídica municipal.
- Apoyar en la ejecución de las actividades propias de la secretaria de Integración Social que sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual, haciendo entrega de listado de asistencias y registros fotográficos.

Plazo de Ejecución.

El contrato tendrá un plazo de ejecución por un periodo de tiempo 4 meses contados a partir de la firma del acta de inicio y la expedición del registro presupuestal.


Lugar de Ejecución.

Se prestarán los servicios en el Municipio de Sogamoso, en la oficina enlace municipal para las víctimas.

Valor Mensual de los honorarios.

El valor mensual de honorarios es de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 3.800.000) o de manera proporcional de acuerdo al porcentaje de ejecución del contrato.

Cordialmente.


LEIDY CAROLINA CHAPARRO LOPEZ

C.C 46.383.952

Dirección Domicilio: Calle 16 # 8-21 Apto 501

Número Celular: 3208069382

Dirección Correo Electrónico: carolinachaparro04@gmail.com